157 *ORDEN INT/11/2002, de 2 de enero, por la que se dispone el nombramiento de don Félix Simón Romero como Jefe de la División de Coordinación Económica y Técnica.*

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 19.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, he resuelto el nombramiento de don Félix Simón Romero como Jefe de la División de Coordinación Económica y Técnica.

Lo que comunico a V. E. y V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 2 de enero de 2002.

RAJOY BREY

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Seguridad e Ilmo. Sr. Director general de la Policía.

158 *ORDEN INT/12/2002, de 2 de enero, por la que se dispone el nombramiento de don Juan Bautista Zurera Moltó como Jefe superior de Policía de Madrid.*

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 19.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, he resuelto el nombramiento de don Juan Bautista Zurera Moltó como Jefe superior de Policía de Madrid.

Lo que comunico a V. E. y V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 2 de enero de 2002.

RAJOY BREY

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Seguridad e Ilmo. Sr. Director general de la Policía.

159 *ORDEN INT/13/2002, de 2 de enero, por la que se dispone el nombramiento de don Juan López Jurado como Jefe de la Division de Formación y Perfeccionamiento.*

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 19.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, he resuelto el nombramiento de don Juan López Jurado como Jefe de la División de Formación y Perfeccionamiento.

Lo que comunico a V. E. y V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 2 de enero de 2002.

RAJOY BREY

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Seguridad e Ilmo. Sr. Director general de la Policía.

160 *ORDEN INT/14/2002, de 2 de enero, por la que se dispone el nombramiento de don Julio Corrochano Peña como Comisario general de Policía Judicial.*

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 19.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, he resuelto el nombramiento de don Julio Corrochano Peña como Comisario general de Policía Judicial.

Lo que comunico a V. E. y V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 2 de enero de 2002.

RAJOY BREY

Exmo. Sr. Secretario de Estado de Seguridad e Ilmo. Sr. Director general de la Policía.

161 *ORDEN INT/15/2002, de 2 de enero, por la que se dispone el nombramiento de don Segundo José Martínez Rodríguez como Jefe superior de Policía de Castilla y León.*

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 19.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, he resuelto el nombramiento, de don Segundo José Martínez Rodríguez como Jefe superior de Policía de Castilla y León.

Lo que comunico a V. E. y V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 2 de enero de 2002.

RAJOY BREY

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Seguridad e Ilmo. Sr. Director general de la Policía.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

162 *ORDEN de 20 de diciembre de 2001 por la que se resuelve concurso específico, referencia 6E/2001P, convocado por Orden de 1 de octubre de 2001.*

Por Orden de 1 de octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 24) se convocó concurso de méritos, referencia 6E/2001P, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, y de acuerdo con lo previsto en la base undécima de dicha convocatoria, así como en el artículo 47.1 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en lo que se refiere al plazo de resolución del presente concurso, y habiéndose cumplido cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las normas reglamentarias y bases de la convocatoria mencionada, que recogen lo prevenido en el mencionado Reglamento General de 10 de marzo de 1995, sobre plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según baremo establecido y previa propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de Valoración a la que hace referencia la base séptima de la citada Orden de 1 de octubre de 2001,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Resolver la convocatoria y aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos, adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a los funcionarios que, asimismo, se especifican.

Segundo.—Declarar desiertos los puestos que se indican en el citado anexo.

Tercero.—El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.